

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral. En este trimestre, y a raíz de la pandemia de COVID-19, la Dirección Regional Metropolitana ha enfocado sus esfuerzos en la certificación de embarques, lo más electrónicamente posible, a fin de mantener el flujo de exportaciones, pero a la vez procurando el cuidado de nuestros funcionarios y usuarios.

TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

La fiscalización de la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos que realiza el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura metropolitano, se desarrolla a través de la plataforma de trazabilidad. El sistema es de uso obligatorio para los diferentes agentes pesqueros y cuenta con una gran cantidad de usuarios, tanto como de comercializadoras como de plantas elaboradoras.

Para el primer trimestre de 2020, el número de registros de comercializadoras llegó a 920, de las cuales se encuentran operativas 480. En el caso de plantas elaboradoras se encuentran inscritas 61, de las cuales 58 se encuentran operando, y las plantas de algas, 5 operando de un total de 8 plantas inscritas.

Establecimientos operando en Región Metropolitana, según tipo. Enero-Marzo 2020



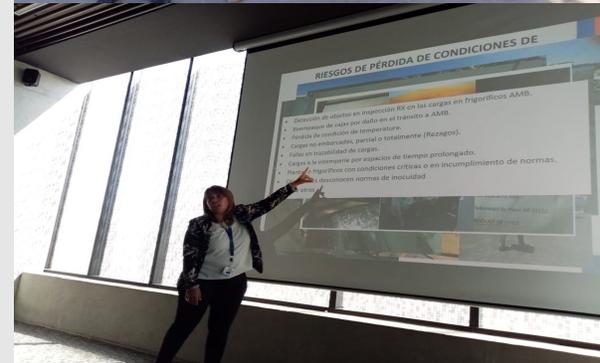
INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

Mesa de trabajo de comercio exterior de la pesca y acuicultura del Aeropuerto AMB.

El 6 de febrero se realizó la constitución de la Mesa de Trabajo de Comercio Exterior en el marco de la coordinación logística del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, esta mesa tiene por objetivo fortalecer el cumplimiento de las normas de inocuidad y certificación en la exportación, teniendo dentro de sus tareas el informar, capacitar y levantar barreras técnicas y operativas entre los diferentes actores, entre los que se encuentran el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a cargo de la coordinación, además de la DGAC, SAG, Sernapesca, aerolíneas, frigoríficos y exportadores, entre otros.

Alejandra Arriaza, Directora Regional de SERNAPESCA Región Metropolitana, expuso los alcances del trabajo que se pretende realizar y el contexto dentro del cual los entes fiscalizadores funcionan, con el fin de facilitar el trabajo de las empresas involucradas en los procesos de importación y exportación.

Entre los asistentes a la actividad destacaron el Seremi de Economía de la Región Metropolitana y el Subdirector Nacional de SERNAPESCA Abel Castillo, y personal de organismos públicos y privados participantes de la Mesa.



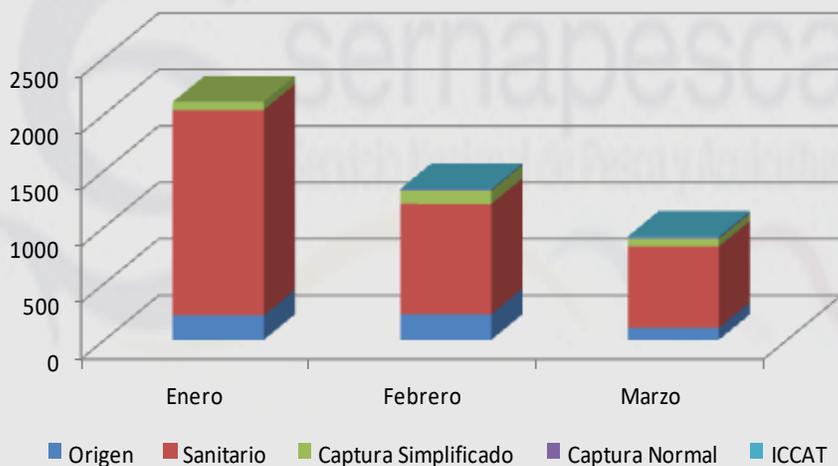
ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB ENERO-MARZO 2020

VOLUMEN Y VALOR FOB

La Región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos. En la siguiente tabla se presentan las Toneladas certificadas y el valor de las mismas (FOB), por mes. Se aprecia una notable disminución de las exportaciones expresadas en TON exportadas, y en el valor de ellas en los meses de febrero y marzo, que se explica por la emergencia sanitaria por COVID-19.

	Neppex	FOB	Peso (TON)
Enero	1.613	48.483.811	3.999
Febrero	861	20.404.933	1.956
Marzo	668	14.981.271	1.623
Total	3.142	83.870.015	7.578

Certificados emitidos RM, según tipo de certificado. Enero-Marzo 2020.



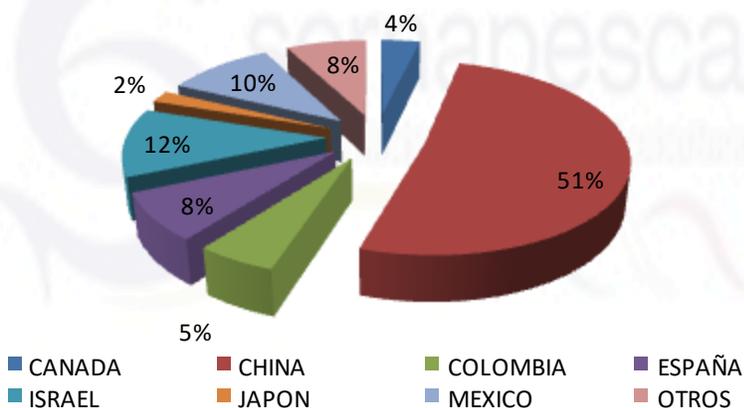
TIPOS DE CERTIFICADOS

En el gráfico se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen hidrobiológico que son exportadas desde la Región Metropolitana. Se puede apreciar una importante disminución de las exportaciones a partir de Febrero, lo cual lleva a una reducción del 37% en febrero, y un 57% en marzo, respecto a Enero. Las principales certificaciones requeridas es de tipo sanitario, seguido por certificados de origen, y luego certificados de captura legal de ciertos recursos como albacora, merluza austral y centollas.

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Durante el trimestre comprendido entre enero y marzo, los principales mercados de destino de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas que solicitaron certificación a Sernapesca Región Metropolitana, correspondieron en primer lugar, a China, que representó el 51%; seguido por Israel con un 11,6%; luego México con 10,2%; España con un 8%; Colombia con 5,4%, Canadá con 3,7% y Japón representó el 3% del volumen de exportaciones. El resto de los mercados en conjunto representa el 7,7%.

Cantidad exportada (TON) según país de destino. Oficina AMB. Enero-Marzo 2020.



ACUICULTURA

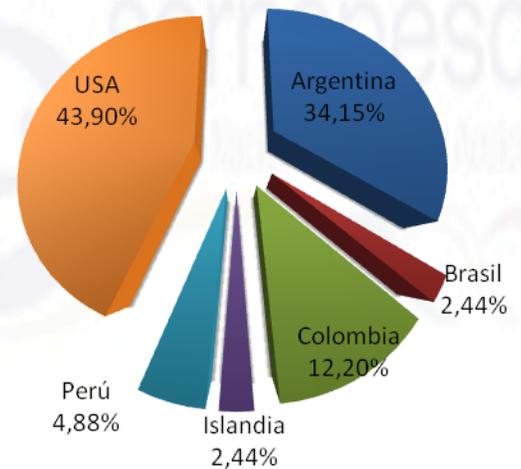
Importación de especies hidrobiológicas vivas autorizadas

En la Región Metropolitana, durante el primer trimestre del año 2020 se concretaron un total de 41 importaciones de especies hidrobiológicas vivas, esto para importaciones vía terrestre por Paso Los Libertadores y por vía aérea en aeropuerto internacional de Santiago. Cabe señalar que por contingencia internacional causada por la Pandemia del Virus SARS Cov-2 (COVID-19) este número se vio reducido por cancelación de importaciones programadas para las últimas 2 semanas de marzo.

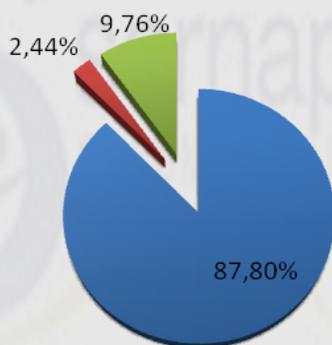
Estas especies llegaron provenientes de 6 países, 14 desde USA, 14 de Argentina, 5 de Colombia, 2 de Perú, 1 de Brasil y 1 de Islandia. Según la naturaleza de la importación, estas especies se pueden agrupar en tres tipos de importaciones generales: estas son especies para fines ornamentales, ovas embrionadas de salmónidos para cultivo y organismos planctónicos destinados para la alimentación animal.

A continuación se presentan 2 gráficas para ver la proporción que representan estas importaciones según país de origen y tipo de importación.

Especies hidrobiológicas vivas importadas, según país de origen. Región Metropolitana. Enero-Marzo 2020



Especies hidrobiológicas vivas importadas, según tipo. Región Metropolitana. Enero-Marzo 2020



■ Especies Ornamentales ■ Ovas embrionadas salmónidos
■ Organismos plactónicos

Respecto al detalle de las importaciones, una gran proporción ha correspondido a especies ornamentales (167.655 individuos de múltiples especies entre dulceacuícolas y marinas), el resto correspondió a una importación de ovas embrionadas (24.000 unidades) de Salmón del Atlántico (*Salmo salar*) y otra de 5,1 kilos de cystos del microcrustáceo conocido como Artemia (*Artemia sp.*).

ACUICULTURA

De las especies ornamentales importadas durante el primer trimestre del año, que se pueden agrupar por tipo de ambiente natural (dulceacuícola o marino), 207 fueron especies dulceacuícolas (202 de peces, 3 de moluscos y 2 de crustáceos), y 87 fueron especies marinas (69 de peces, 7 de crustáceos, 6 de corales, 3 de anémonas, y 2 de moluscos).

De éstas, las 12 especies más importadas por cada grupo fueron las siguientes;

Especies marinas más importadas	Cantidad	Especies dulceacuícolas más importadas	Cantidad
<i>Lithopoma tectum</i>	150	<i>Carassius auratus</i>	10655
<i>Paguristes cadenati</i>	150	<i>Paracheirodon innesi</i>	9750
<i>Turbo fluctuosa</i>	100	<i>Poecilia reticulata</i>	9035
<i>Amphiprion ocellaris</i>	96	<i>Paracheirodon axelrodi</i>	5350
<i>Lysmataamboinensis</i>	72	<i>Betta splendens</i>	4720
<i>Periclimenes yucatanicus</i>	50	<i>Poecilia latipinna</i>	3850
<i>Pseudanthias squamipinnis</i>	40	<i>Tanichthys albonubes</i>	2800
<i>Paracanthurus hepatus</i>	29	<i>Paracheirodon simulans</i>	2700
<i>Lysmata wundermanni</i>	24	<i>Paracheirodon axelrodi</i>	2400
<i>Acanthurus japonicus</i>	17	<i>Xiphophorus helleri</i>	2145
<i>Nemateleotris magnifica</i>	16	<i>Rasbora heteromorpha</i>	1940
<i>Lysmata wurdemanni</i>	16	<i>Danio rerio</i>	1800
<i>Zoanthus sociatus</i>	14	<i>Hemigrammus rhodostomus</i>	1700

FISCALIZACIÓN PESQUERA



Diversas actividades de fiscalizaciones se realizaron en este periodo. Una de las principales actividades de fiscalización han sido los controles de vehículos en distintos puntos de la región Metropolitana, verificando que los recursos transportados cumplan con la normativa vigente y tengan su respectiva Acreditación de Origen Legal (AOL). Producto de estas actividades, en las últimas semanas de marzo se detectó un vehículo que transportaba recurso reineta fresca sin AOL. Se procedió a cursar la citación e incautación correspondiente. En otro control carretero en conjunto con personal de Carabineros, se fiscalizó un camión que transportaba una tonelada de jureles frescos sin AOL, para lo cual se procedió a cursar citaciones e incautar el recurso, el que posteriormente fue donado a una institución de beneficencia.



FISCALIZACIÓN A PESCA RECREATIVA

Las actividades de fiscalización de la pesca recreativa tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de las medidas de administración o regulaciones indicadas en la Ley de Pesca Recreativa.

En la Región Metropolitana hay vigente dos medidas de administración de Ley de Pesca Recreativa:

- La que regula la pesca de salmónidos, cuyo periodo de pesca se inició el segundo viernes del mes de noviembre y finaliza el primer domingo del mes de mayo, ambas fechas inclusive.
- La que regula la pesca del Pejerrey Chileno y Pejerrey Argentino, que tiene un periodo de veda estacional que rige entre el 16 de agosto y el 15 de diciembre de cada año, ambas fechas inclusive.

Ante estas medidas de administración se están realizando visitas a cursos y cuerpos de agua donde se tienen antecedentes que se realiza esta actividad, como por ejemplo, río Angostura, cursos de agua de Colina y otros lugares de la región Metropolitana.